

### CAPÍTULO 3

## «POR DIOS, POR LA PATRIA Y EL REY»:

### EL MUNDO POLÍTICO EN TIEMPOS DE CERVANTES

Antonio Feros

A través de algunos de sus más famosos personajes, Cervantes reflexionó en numerosas ocasiones sobre el mundo político contemporáneo. Sus libros están llenos de referencias a la monarquía, el rey, los ministros y oficiales reales, la Iglesia y la Inquisición, la justicia y la obediencia política; de referencias también a cuáles eran las características del buen gobierno y las virtudes que gobernantes y gobernados debían tener. Por lo demás, él mismo ejerció profesiones directamente ligadas a las tareas que afectaban al gobierno —soldado y recaudador de impuestos—, y durante los últimos años de su vida vivió en la Corte, en busca —como muchos de sus contemporáneos— de la protección de aquellos ministros y cortesanos que tenían acceso al rey y al favor real. Algunos de los aspectos y contextos de los que Cervantes fue testigo son discutidos en otros capítulos de este libro, por lo que aquí nos limitaremos a analizar aquellos que se refieren específicamente a los conceptos e ideologías que hacían comprensible el sistema político de la época. Será necesario, asimismo, considerar algunas facetas de la historia social del poder, aquella que nos habla de patrones y clientes, de favores y servicios, de maestros y criados, de Quijotes y Sanchos.

Quizá la idea más importante que se debe resaltar a la hora de analizar el mundo político en el que vivió Cervantes sea la de la complejidad y diversidad de éste. Por lo general, estamos

acostumbrados a tener una visión lineal de los gobiernos y las ideologías políticas del pasado; los vemos como si surgieran en un preciso momento y permanecieran inalterables hasta el mismo momento de su desaparición. Tal es la imagen que con frecuencia se tiene sobre la Monarquía Hispánica, a la que se percibe como si hubiera nacido perfectamente delimitada en tiempos de los Reyes Católicos, y hubiera perdurado inmutable en lo fundamental hasta al menos el fin de la dinastía de los Austrias en 1700.

Cervantes y sus contemporáneos, sin embargo, tenían una conciencia más clara del dinamismo del mundo político en el que habitaban. Todos los de su generación eran conscientes de que vivían en una sociedad donde era muy intenso el debate político relativo a en qué medida las estructuras e ideologías creadas durante el reinado de los Reyes Católicos seguían sirviendo a las cambiantes necesidades de una monarquía global y que afrontaba grandes retos internos.

Además, es también importante recordar que fue el suyo un tiempo de cambio de gobernantes, lo que, como veremos, no podía por menos de producir cambios también en la forma de pensar y hacer política. Así, Cervantes vivió durante el reinado de Felipe II, pero también asistió a la llegada al trono de Felipe III, con la consiguiente caída de los favoritos del primero y el ascenso de los de su sucesor. Fue, por lo demás, testigo de algunos de los conflictos entre facciones más radicales de la historia moderna de España, así como de la detención y juicio de varios importantes ministros reales acusados de corrupción.

En general, se puede afirmar que la generación de Cervantes era consciente de que vivía en un mundo en crisis, en un periodo de transformación e incertidumbre económica, social y política. Los cambios que se estaban produciendo en esos momentos, y que habrían de tener un efecto fundamental durante casi todo el siglo XVII, podían en ocasiones no

ser fáciles de percibir, pero los contemporáneos tenían la sensación de que estas mudanzas eran profundas y estaban afectando a las concepciones políticas, sociales y económicas que habían sido dominantes hasta esos momentos.

## REY

Cervantes hizo referencia en muchas ocasiones a aspectos centrales de la vida política del periodo, aquellos que, en opinión de una mayoría de sus compatriotas, permitían la continuidad y estabilidad de la Monarquía y, con ella, de la sociedad misma. Así lo hizo, por ejemplo, en las dos partes de *Don Quijote*, donde en varias ocasiones aludió de forma explícita a lo que él y muchos de sus contemporáneos veían como la tríada que sustentaba la existencia de España: Dios, Patria y Rey (parte I, cap. 33; parte II, cap. 27). Para Cervantes, estos tres elementos estaban, o debían estar, perfectamente conectados entre sí: uno no podía existir sin los otros dos, y la vida de los súbditos del monarca hispano no podía entenderse sin constantes referencias a estos tres polos de obediencia y lealtad. El autor del *Quijote* era consciente de que a pesar de que los tres términos exigían absoluto respeto, en el mundo de finales del siglo XVI y comienzos del XVII los tres ofrecían complejas y variadas interpretaciones dependiendo de la perspectiva o del territorio desde el que se los considerase. Morir, como decía uno de los personajes en *Don Quijote*, por Dios, la Patria y el Rey podía ser un buen lema para unir a todos en la batalla, pero la unanimidad se perdía cuando uno exploraba el significado y contenido de cada uno de esos términos. Comencemos por el último de ellos, por el Rey.

La muerte de Felipe II y el ascenso al trono de Felipe III en septiembre de 1598 no parece que implicaran un cambio significativo en la constitución del gobierno político de la Mo-

narquía, la representación de la majestad y el poder del Rey. En teoría, al menos, la continuidad entre uno y otro reinado estaba garantizada, porque hacía décadas que la Monarquía española había alcanzado una cierta estabilidad, tanto institucional como ideológica. La creencia generalizada era que los principios y las teorías que habían servido para constituir la Monarquía desde el reinado de Isabel y Fernando se mantenían activos y eran todavía útiles. La buena gobernación de los reinos, se le dijo al nuevo monarca, debía estar pues basada en el respeto a esas tradiciones puestas en pie por sus antepasados y mayoritariamente aceptadas por sus súbditos, como lo demostraba la relativa paz política que se había vivido en la Península en los últimos sesenta años y que ha quedado descrita en el capítulo segundo de este volumen.

Durante estos primeros años del siglo XVII, el fundamento central de la vida política era la aceptación generalizada de que la monarquía hereditaria era el mejor sistema político posible. A la hora de analizar filosóficamente el mundo que les rodeaba, los españoles del siglo XVII encontraban que el elemento que daba coherencia a todo lo creado era un estricto sentido del orden jerárquico. Dios, se decía, mandaba sobre toda la creación sin rival o compañero; el sol dominaba sobre todos los planetas; el hombre había sido creado como señor de todas las demás criaturas, además de gozar de superioridad sobre esposa e hijos. Si del macrocosmos y el mundo natural se iba al microcosmos del hombre, orden y jerarquía volvían a dominar, con el alma rigiendo al cuerpo y dentro de éste la cabeza como órgano superior que gobernaba a todos los demás. Había, además, otras razones de orden filosófico y práctico que reforzaban también la visión de la monarquía hereditaria como sistema político ideal. Al observar el mundo natural y cósmico, se percibía que la armonía era el producto de la unidad, y ésta la medida de la perfección. Desde este punto de vista, la monarquía era considerada como la forma más per-

fecta de gobierno porque el poder se concentraba en uno, evitando así los conflictos y divisiones que inevitablemente se producirían si ese mismo poder estuviese compartido por muchos.

Si la monarquía se constituía como elemento esencial en el mantenimiento de la estabilidad política, no menos importante era el establecimiento de unas reglas básicas de comportamiento por parte del monarca y de sus súbditos. El monarca estaba obligado a proteger a sus súbditos, darles paz y quietud, administrar la justicia, proteger a los débiles. De esta manera lo hacía explícito Martín González de Cellorigo: «El príncipe debe justicia, defensa y protección» a los súbditos<sup>1</sup>. Las únicas guías en su comportamiento debían ser la religión y el servicio a Dios, y su mayor prestigio debía proceder de sus acciones en defensa de la Iglesia. En el discurso ideológico moderno, al monarca se le recordaba continuamente que la realeza no era placer sino deber, un oficio que debía ejercer con el interés y el amor que un padre proporcionaba a sus hijos. Aunque de una generación posterior a la de Cervantes, Diego Enríquez de Villegas resumía muy bien estas ideas en la dedicatoria a Felipe IV (1621-1665) de su obra *El príncipe en la idea* (1656). Los monarcas españoles eran «Padres de la Patria, defensores de la Justicia, protectores de la Piedad, [...] refugios de Menesterosos, delicias de los súbditos».

Por su parte, los súbditos estaban obligados a comportarse con dignidad hacia el rey, mostrándose siempre deseosos de servir y, sobre todo, de obedecer a su señor natural. Como sustituto de Dios en la tierra, al monarca se le debía, por lo tanto, total lealtad. A partir de la segunda mitad del siglo XVI, las teorías sobre la obediencia al rey alcanzaron su máximo desarrollo al ser dotadas de un poderoso simbolismo: desobediencia y rebelión contra el rey —se venía a asegurar— significaban pura y simplemente desobediencia y rebelión contra Dios. Uno de los personajes creados por Cervantes —Rana, de *La elección de los alcaldes de Daganzo*— es de nuevo quien

mejor expresa este lado de la ecuación política, criticando a Bachiller por haberse atrevido a censurar a los regidores del pueblo:

Dime desventurado, ¿qué demonio

se revistió en tu lengua? ¿Quién te mete

a ti en reprender a la justicia?

¿Has tú de gobernar a la república?

Métete en tus campanas y en tu oficio.

Deja a los que gobiernan; que ellos saben

lo que han de hacer mejor que nosotros.

Si fueren malos, ruega por su enmienda;

si buenos, porque Dios no nos los quite<sup>2</sup>.

Estas ideas sobre los deberes del monarca y de sus súbditos se complementaban con otras dos fundamentales. La primera era que el monarca tenía la obligación de escuchar y colaborar con los otros miembros del cuerpo político a la hora de definir los intereses de la sociedad y diseñar las medidas necesarias en defensa del bien común, superior siempre éste al particular del rey y la dinastía. La segunda es que rey y reino debían estar constantemente entrelazados. Separarlos, romper sus conexiones, conduciría a la destrucción total del cuerpo político: ni el rey podía existir sin los otros miembros, ni éstos podían constituirse sin la cabeza. En términos político-institucionales, estas ideas se traducían en lo que los contemporáneos denominaban gobierno «mixto». Se trataba de un sistema que resultaba de la combinación de los elementos positivos de cada una de las definidas por Aristóteles como «buenas» constituciones: la monárquica (rey), la aristocrática (nobleza y consejeros) y la democrática (los miembros de las Cortes y de los cabildos). Uno de los autores más importantes en este periodo, el jesuita Juan de Mariana, definía este gobierno y sus beneficios en su influyente *La dignidad real y la*

*educación del rey* (1599), al discutir cuál era la mejor forma de gobierno para la España de su tiempo:

Nos parece aún mucho más preferible la monarquía si se resuelven los reyes a llamar a consejo a los mejores ciudadanos, y formando con ellos una especie de senado, administran de acuerdo con él, los negocios públicos y privados. No podrían prevalecer así los efectos de la imprudencia; veríamos unidos con el rey a los mejores, a quienes los antiguos conocían con el nombre de aristocracia, y llegaríamos al puerto de la felicidad, al que desean dirigirse todos los reinos y provincias<sup>3</sup>.

Si bien es cierto, como han asegurado los historiadores del periodo, que en esta forma de gobierno el elemento monárquico dominaba a los demás<sup>4</sup>, igualmente lo es la consideración de que una monarquía que no estuviera templada y limitada por numerosos consejeros y otros representantes de los reinos acabaría convirtiéndose en última instancia en tiranía.

A pesar de la existencia de esta versión oficial sobre la constitución y el estado de la monarquía, que permitía insistir públicamente en la primacía de la continuidad y estabilidad política, lo cierto es que entre 1580 y las primeras décadas del siglo XVII —el periodo de plenitud literaria de Cervantes— la sensación era que la Monarquía Hispana estaba viviendo una de las más importantes crisis desde finales del siglo XV. No es que la generación de Cervantes creyese que la Monarquía estaba ya en una fase de declive político. Muy por el contrario, la gran mayoría de los testimonios que poseemos no presentan ni remotamente a la Monarquía en fase de enfermedad crónica y sí se hacen eco de un incremento de la actividad política, especialmente desde el lado de la Corona. Pero los contemporáneos también hacían constante referencias a la pérdida de equilibrio en las estructuras sociales y políticas. Si lo

ideal era la existencia de una perfecta armonía entre rey, consejeros y reinos, la sensación dominante era que los distintos miembros del cuerpo político estaban desconectándose entre sí. La impresión entre los contemporáneos de Cervantes, pues, es la de asistir a un momento de cambio político, definible en sus causas y orígenes.

Aunque contamos con numerosas interpretaciones sobre el origen, características y consecuencias de los cambios políticos en la Monarquía, todas se podrían resumir en dos<sup>5</sup>. Para Felipe II, Felipe III y sus ministros más cercanos, la razón de la crisis era fundamentalmente el incremento del poder e independencia de los Consejos y otras instituciones que representaban a los reinos, un proceso encaminado a acabar con el predominio del polo monárquico en el gobierno mixto descrito con anterioridad. Esta situación se explicaba asegurando que los miembros de los Consejos pensaban demasiado en sus intereses y prerrogativas particulares, en perjuicio de los intereses del monarca y de la comunidad. Luis Cabrera de Córdoba, autor de una importante biografía de Felipe II escrita inmediatamente después de su muerte y publicada parcialmente en 1619, recordaba que el Consejo de Castilla y en general todos los Consejos, con sus acciones trataban rutinariamente de transformar en «república el gobierno de monarquía real... [Estos] ministros absolutos, y más los profesores de letras legales, en quien estaba la universal distribución de la justicia, policía, mercedes, honras, [...] por costumbre y posesión tenían por yerro todo lo que no hacían o mandaban ellos»<sup>6</sup>.

La opinión mayoritaria, que curiosamente compartían aquellos que defendían a los Consejos y a la Corona, sostenía, sin embargo, que los causantes de la crisis política eran los monarcas y sus «favoritos», quienes buscaban acabar con la forma mixta de gobierno para así acrecentar el poder del monarca hasta límites próximos al autoritarismo. El periodo de 1580 a 1630 está

llo de autores que hablan de un peligroso surgir de tendencias despóticas en el gobierno monárquico, que, de consolidarse, harían peligrar la paz social y la misma existencia de la comunidad hispana. Así lo destacaba el jesuita Pedro de Ribadeneyra, quien acusaba a Felipe II de preocuparse sólo de sus propios intereses y de haberse convertido en un monarca cuyo máximo deseo era monopolizar el poder cerrando todos los espacios de libertad que existían hasta esos momentos<sup>7</sup>. Por su parte, el franciscano Joan de Pineda denunciaba la peligrosa tendencia que se vivía en España hacia la «sacralización» de los monarcas y sus poderes, abriendo así la posibilidad de gobiernos tiránicos. Sus palabras, recogidas en un libro publicado en 1594, *Los treinta libros de la monarquía eclesiástica, o Historia universal del mundo*, son bien representativas de esta visión de la crisis política, al asegurar que la «sacralización» del monarca era peligrosa porque con ella se le daba un poder casi incontrolable, y aunque al comienzo parecía no ser más que una cuestión de mera ceremonia, poco a poco «piden otras mayores como muy debidas, y por eso dicen los que conservan la libertad de los reinos libres, que no ha de ser por el huevo, sino por el fuero»<sup>8</sup>. Para estos y muchos otros autores, lo acertado de esta interpretación de la crisis se veía confirmado por los crecientes intentos de los monarcas de limitar el derecho de sus súbditos a aconsejar en todas las materias que afectasen a los reinos, una política que se estaba extendiendo incluso contra los Consejos, a los que cada vez se separaba más del rey mientras se reducían sus jurisdicciones y poderes con la creación de instituciones directamente controladas por el monarca<sup>9</sup>.

Para la Corona y sus agentes, la crisis de la Monarquía no había sido provocada intencionadamente por ellos, sino que era el resultado de las nuevas circunstancias a las que la Monarquía debía enfrentarse. Desde al menos la década de 1580, y ciertamente desde finales del reinado de Felipe II, los go-

bernantes sostenían que los problemas que la Monarquía debía resolver eran de tal urgencia que requerían un nivel ejecutivo imposible bajo la cobertura de un gobierno mixto. El peligro, decían, era que de no afrontar estos problemas, de no darles una solución permanente, la Monarquía en su conjunto corría el peligro no sólo de ser derrotada por sus enemigos, sino posiblemente de desaparecer de los anales de la historia. Esta sensación de urgencia política fue la que, desde la década de los noventa, llevó a muchos a predicar la necesidad de reforzar el poder regio como condición *sine qua non* para la salvación de la Monarquía. En la defensa pública de esta estrategia se aseguraba que el objetivo no era tanto concentrar el poder en manos regias para imponer los intereses monárquicos sobre la entera sociedad, cuanto de asegurar que sólo la Corona y sus verdaderos agentes podían entender las necesidades del cuerpo político en su conjunto y de ofrecer soluciones que realmente pusiesen el bien común por encima de los intereses particulares de las élites consiliares o locales. En otras palabras, la única posibilidad de que la Monarquía Hispana continuase en la cumbre del poder entre las naciones era que fuese capaz de «modernizarse», de crear un sistema de mando y unas instituciones que privilegiasen el carácter ejecutivo y la rapidez en la toma de las decisiones<sup>10</sup>. Había, en definitiva, que romper con una ideología que postulaba que el rey sólo podía acertar cuando seguía el consejo de sus súbditos. De lo que se trataba ahora era de obedecer, no de aconsejar; de trabajar en la imposición de las políticas diseñadas por la Corona, no de corregirlas o de criticarlas.

Las cartas que el portugués Cristóbal de Moura, principal ministro de Felipe II en la década de 1590, intercambió con Alonso Ramírez de Prado, a la sazón fiscal real en el Consejo de Hacienda, y con Francisco de Rojas, marqués de Poza y presidente del mismo Consejo, son indicativas de los presupuestos y los objetivos de la estrategia real. Sobre el tema de la

pasividad de los Consejos a la hora de ejecutar las órdenes reales, Ramírez de Prado aseguraba: «Yo, señor, no entiendo esto del obedecer y ejecutar luego lo que Su Majestad manda», cuando todos sabemos «que el obedecer es la sustancia de todas las repúblicas y no habiendo obediencia no hay nada ni se pueden hacer buenos efectos»<sup>11</sup>. Moura hacía más explícitos estos sentimientos en una carta a Poza: lo que «acá queremos es que se haga lo que se ordena, mas que nunca se responda nada. Y con otros ministros nos acontece lo contrario, que responden mucho y hacen poco»<sup>12</sup>. Unos años después, en 1611, el Consejo de Estado —la única institución con el Consejo de Guerra que tenía como guía y norte la defensa de los intereses del monarca— recordaba que los demás Consejos, en lugar de ejecutar lo ordenado por el rey, «lo hacen pleito ordinario y lo vuelven a mirar y consultar como si no estuviese resuelto», paralizando la adopción de iniciativas que el gobierno consideraba urgentes<sup>13</sup>. Para que todo mejorase, aseguraba Moura, era necesario crear una cadena de mando que afectase a todos y cada uno de los servidores públicos en cada uno de los reinos hasta crear una sola voluntad dirigida por un monarca supremo<sup>14</sup>.

La actividad monárquica alcanzó nuevas cotas en el reinado de Felipe III, cuando todos los esfuerzos se dirigieron a afianzar la acción independiente de la Monarquía, con el objetivo de crear «una plataforma de soberanía más elevada»<sup>15</sup>. Los fundamentos ideológicos en los que se sustentaba este programa político eran las teorías de la «razón de Estado», que habían comenzado a desarrollarse en la década de 1580 pero que alcanzaron su máximo desarrollo en los primeros años del siglo XVII<sup>16</sup>. Como nos han asegurado los expertos en el tema, los teóricos de la razón de Estado no cuestionaban todos los principios políticos vigentes hasta esos momentos, de manera que su objetivo no era tanto desmantelar el sistema ideológico previo, cuanto demostrar que existía un su-

premo interés monárquico, o razón de Estado, cuya defensa era crucial no sólo para el rey sino también para la comunidad en general. Ninguno de los que defendían estas teorías creía que los intereses del rey y los reinos no debieran fluir en armonía, pero la prioridad debería ser siempre el interés superior de un rey ahora concebido como representante único de los intereses y necesidades de la comunidad. El monarca era visto como el único capaz de entender lo que el cuerpo político necesitaba: la felicidad colectiva era posible, pero ésta sólo podía ser alcanzada con la guía única del monarca. Precisamente en este periodo se empieza a hablar del «arte de la política», algo que únicamente el monarca y sus servidores más cercanos conocían y dominaban en su plenitud y que habría de permitir nada menos que «fundar, conservar y aumentar» la Monarquía a pesar de la crisis que la afectaba. Sanchó de Moncada, el autor de estas últimas palabras, recordaba, por lo demás, que este arte el rey no podía aprenderlo de los miembros letrados que componían los Consejos, sencillamente porque éstos eran expertos en derecho y por lo tanto expertos en cuestiones jurídicas, pero desconocían los asuntos políticos y de Estado<sup>17</sup>.

Pocos expresaron mejor que el mismo Cervantes la creencia que estos teóricos de la razón de Estado tenían en la posibilidad de cambiar la realidad a través de las ideas. En el capítulo primero de la segunda parte de *Don Quijote* (1615), Cervantes presenta al hidalgo recuperado física y mentalmente, participando con sus amigos, el cura y el barbero, en una animada conversación desarrollada entre todos: «con mucho juicio y con muy elegantes palabras; y en el discurso de su plática vinieron a tratar en ésto que llaman razón de estado y modos de gobierno, enmendando este abuso y condenando aquél, reformando una costumbre y desterrando otra, haciéndose cada uno de los tres un nuevo legislador [...]; y de tal manera renovaron la república, que no pareció sino que la habían puesto en una

fragua, y sacado otra de la que pusieron». Aunque siempre es difícil desentrañar las verdaderas intenciones de un autor, del contexto se puede deducir que aquí Cervantes se estaba refiriendo a la radical transformación del gobierno de la Monarquía que tuvo lugar durante el reinado de Felipe III. Yaunque nunca llegaron a crear una «nueva república», las transformaciones institucionales que respondían a las propuestas por los teóricos de la razón de Estado ya mencionados sí fueron radicales<sup>18</sup>.

Quizá la iniciativa mejor conocida de este periodo fue la institucionalización de la figura y los poderes del valido como «primer ministro del rey», un puesto ocupado por Francisco de Sandoval y Rojas, duque de Lerma, entre 1598 y 1618. Aunque la presencia de favoritos o validos reales era bien conocida en reinados anteriores, Lerma fue el primero reconocido públicamente por el monarca como su lugarteniente, el encargado de conectar al monarca con las instituciones, ministros y reinos. Los resultados de esta primera experiencia —Lerma precedió a otros importantes validos, siendo el conde-duque de Olivares, primer ministro con Felipe IV entre 1621 y 1643, el mejor conocido de todos ellos— no fueron siempre los deseados<sup>19</sup>; no obstante, lo cierto es que los contemporáneos vieron el ascenso de Lerma como un intento más orientado a incrementar el poder y preeminencia del rey que a sustituirlo o limitarlo.

Es a lo largo de este periodo, por ejemplo, cuando las teorías de la razón de Estado reciben un mayor impulso, y también cuando se introducen otras reformas institucionales —algunas coyunturales, otras más permanentes—, poniéndose así de manifiesto la existencia de una revolución gubernamental que serviría posteriormente de modelo a Felipe IV y su valido Olivares. Así, junto a la institucionalización de la figura del valido, el monarca también ordenó la creación de un «consejo o junta privada» que, siguiendo el modelo de la co-

nocida como Junta de Noche durante el reinado de Felipe II, tenía como función revisar todas las consultas y los informes de las distintas instituciones, ofrecer al valido y al rey consejo sobre qué políticas se debían adoptar en los distintos frentes de acción, coordinar los trabajos de la maquinaria institucional monárquica y ayudar a Felipe III y a Lerma a ejecutar las órdenes reales. El monarca promovió además la creación de juntas particulares, compuestas todas ellas por ministros ligados a Lerma o a alguno de sus aliados. La función de estas juntas era el examen de materias específicas que, dejadas en manos de los Consejos, de nuevo requerían mucho tiempo para su resolución. Aunque estas juntas particulares ya habían existido durante el reinado de Felipe II, hasta el de Felipe III no se extendieron de forma más sistemática a todos los sectores de la administración monárquica.

Lo que daba unidad a estas iniciativas era la política clientelar desarrollada desde el centro. Hace años John H. Elliott llamó la atención sobre el hecho de que en una época de reforma política como la de las primeras décadas del siglo XVII, la Corona no podía limitarse a crear nuevas instituciones u oficios: debía, además, crear unas redes de lealtad personal dentro del mismo sistema administrativo, con las que evitar que las instituciones de gobierno volviesen a actuar como defensoras de otros intereses. Aunque todavía falta mucho para que entendamos la compleja historia social del poder, sabemos que desde 1580 a 1640 la Corona promovió la creación de lo que Elliott denominó «gobiernos de hechuras», significando con ello el nombramiento de personas de probada lealtad a los monarcas y sus validos para ocupar los cargos más importantes de gobierno. Esta práctica del clientelismo político afectaba a cada uno de los aspectos de la vida de la corte y el gobierno de los reinos. Nadie podía valer algo, se decía, si no era apoyado por un patrón, por un favorito real, o un favorito del favorito. Sabemos que Cervantes era consciente de

la centralidad del patronazgo para asegurarse empleo y fortuna, y aunque nunca tuvo éxito completo, desde el reinado de Felipe II hasta su muerte en 1616 buscó el apoyo de favoritos y ministros (el cardenal de Espinosa, presidente del Consejo de Castilla con Felipe II; Mateo Vázquez, secretario real), o favoritos y familiares de los validos, como el caso de Pedro Fernández de Castro, conde de Lemos, sobrino y yerno de Lerma, a quien Cervantes dedicó la segunda parte de *Don Quijote*, y a quien por muchos años trató de convencer para que le otorgase su patronazgo y nombrase miembro de su comitiva como virrey de Nápoles<sup>20</sup>.

La necesidad de contar con la protección de los patronos tuvo como importante consecuencia la aparición de un lenguaje muy codificado para expresar la significación de estas relaciones, en el que se expresaban sentimientos de obligación, respeto e, incluso, servidumbre: «Tu eres mi dueño y yo soy tu hechura», escribió Alonso Ramírez de Prado a Lerma en marzo de 1600; el mismo Prado y su colega Pedro Franqueza, secretario del Consejo de Estado, insistían en los mismos términos cuando llamaban a Lerma «nuestro verdadero patrón y dueño, siendo nosotros sus hechuras»<sup>21</sup>. Durante un periodo en el que la autoridad paterna y el respeto filial encarnaban las ideas de orden, autoridad y obediencia, las relaciones entre patronos y clientes tendían a ser vistas utilizando aquellas como modelo. Así lo aseguraba Don Quijote (parte I, cap. 20) en sus continuos intentos de enseñar a Sancho que un señor o patrón debía ser siempre respetado como si fuese un padre.

Con estas formas de gobierno y prácticas clientelares, la Corona trató de hacer frente a una miríada de problemas y crisis, como la cuestión de la situación militar en los Países Bajos, los conflictos con la Inglaterra de Isabel, la crisis financiera de la Monarquía, la constante sensación de inestabilidad social y muchos otros. El éxito o fracaso de estas medidas, su ma-

yor o menor efectividad, son objeto de estudio en otros capítulos de este volumen. Aquí nos centraremos en los otros dos polos del gobierno que llamaron la atención de Cervantes y sus contemporáneos y de los que ya hemos hecho mención al comienzo del capítulo: la patria —o quizá sería mejor decir patrias— y la fe —su defensa y en general las relaciones Iglesia y Monarquía en este periodo—.

## PATRIA

Cervantes se refiere en muchas ocasiones al tema de la «patria», a la necesidad de todos los súbditos de defender la patria. Lo que nunca aparece de forma explícita es a qué se refiere cuando utiliza este concepto, si lo hace en términos genéricos o si está proponiendo una conexión explícita, por ejemplo, entre patria y España, o quizás entre patria y Castilla, o se refiere a la llamada «patria chica», o a todas ellas en distintos momentos. Varios autores han destacado la existencia en la obra de Cervantes de esta última posibilidad. Así, Antonio Rey Hazas asegura que en varias obras Cervantes defiende una visión «castellanista», mientras en otras la orientación es «españolista»<sup>22</sup>. Raffaele Puddu, por el contrario, lo ve como uno de los muchos autores que ya ha interiorizado la idea de que los habitantes de la Península, cualquiera sea su reino de origen, tienen obligación de obedecer a un monarca que lo es de todos y deben lealtad sobre todo a una patria, España<sup>23</sup>. En las dos partes de *Don Quijote*, es claro que Cervantes tiende a representar a España como una patria común, una comunidad rica en su diversidad, pero cuyos miembros están unidos por lazos históricos, religiosos y políticos.

En cierto modo, lo que estas opiniones indican es que en el periodo moderno, ya desde el siglo XVI, se estaba desarrollando una suerte de «identidad española» compartida por

muchos de los habitantes de los reinos bajo la soberanía del monarca hispano. Dicho en otras palabras, desde el reinado de los Reyes Católicos, en paralelo a las lealtades e identidades con las que cada individuo se identificaba —la localidad en la que había nacido y el reino en el que se situaba esa localidad—, comenzó a desarrollarse otra más general, que podríamos definir como española<sup>24</sup>, según puede apreciarse por los numerosísimos testimonios literarios en alabanza de España y lo español que aparecen en los siglos XVI y XVII<sup>25</sup>.

Los contemporáneos de Cervantes no percibían la existencia de esta «identidad española» como una negación de las otras, y en muchos casos tampoco se veía como una amenaza a la estructura de una monarquía que estaba compuesta de varios reinos con fueros y privilegios propios que el rey estaba obligado a respetar. Al menos durante el siglo XVI, la mayoría de los comentaristas políticos no parecían preocupados por la política de la Corona hacia la diversidad de los reinos, y pocos pensaban que la Monarquía estaba planeando la anulación de privilegios territoriales y de las distintas formas de gobernar. La «unión» de Portugal a la Monarquía de Felipe II en 1580, por ejemplo, demostraría que el proceso de agregación de reinos como forma de engrandecer la Monarquía iba a continuar siguiendo el mismo camino trazado con anterioridad: los nuevos súbditos aceptaban trasladar su lealtad a un nuevo príncipe quien a cambio juraba respetar sus fueros y privilegios<sup>26</sup>. Para decirlo en otras palabras, muchos habitantes de la Península creían que existía una historia y una religión comunes a todos los reinos peninsulares, que era benéfico que cada reino se esforzase en la defensa del todo y que el sistema político creado por los Reyes Católicos podía funcionar siempre y cuando se mantuviese la armonía entre el derecho de la Monarquía y los derechos de los reinos. Así lo afirmaba ya en el siglo XVII el jurista Juan de Solórzano Pereira: «Los reinos se han de regir y gobernar como si el rey que

los tiene juntos lo fuera solamente de cada uno de ellos»<sup>27</sup>. La situación parece que comenzó a cambiar en los últimos años del siglo XVI y ciertamente en las primeras décadas del siglo XVII, y se convirtió en un tema especialmente importante durante los últimos años en la vida de Cervantes. Las élites de los distintos reinos, incluido el castellano, creían que la intranquilidad general que parecía vivirse en la Monarquía era el resultado de la política de la Corona, dirigida a anular los derechos, privilegios e historia propia de los reinos.

Desde los años finales del siglo XVI, por ejemplo, se comienza a percibir la existencia en las Indias de lo que algunos historiadores han llamado «criollismo patriota». Las comunidades criollas del Perú o México expresaban con claridad que, al igual que otros «reinos», éstos tenían su propia identidad, su propia nobleza y su propio gobierno. Los «españoles-americanos» comenzaban, pues, a ver las Indias no como territorios asociados al reino de Castilla, sino como reinos en sí mismos. Aunque se trataba de una «irrealidad» jurídica, era sin embargo una poderosa realidad identitaria y reivindicativa. Al igual que los demás reinos, ciertamente debían lealtad y obediencia al soberano de todos ellos; pero, pese a todos los impedimentos legales, se veían a sí mismos como iguales a los reinos de la Corona de Aragón o a los Países Bajos, Nápoles o Sicilia, no como territorios conquistados y mucho menos aún como «colonias» de explotación de una lejana, y probablemente despreciativa, metrópoli<sup>28</sup>.

Sabemos que estos sentimientos no eran exclusivos de los «españoles-americanos». Desde finales del siglo XVI se asiste a un recrudescimiento del «patriotismo» particular en los distintos reinos de la Monarquía. Los habitantes de los territorios que componían la Monarquía Hispana —Portugal, Cataluña, Valencia, Aragón, Países Bajos, Nápoles, Sicilia, Cerdeña y Castilla— también se veían a sí mismos como miembros de reinos con costumbres, leyes e historias propias. Más

importante todavía, durante los últimos años del siglo XVI y los primeros del siglo XVII, en muchos de estos reinos se tenía la sensación de que la Monarquía deseaba coartar esas diferencias y particularidades para hacer de todos uno. De nuevo fue el franciscano catalán Joan de Pineda quien mejor lo expresó en términos políticos, al asegurar que el mayor peligro al que se enfrentaban las élites territoriales era la transformación de un conglomerado de reinos en monarquía, un proceso que comenzaría por convertir a todos los territorios en «provincias dependientes» gobernadas por representantes del monarca como si se tratase de «reinos conquistados»<sup>29</sup>.

Las sospechas de Pineda las compartían los súbditos de otros reinos no castellanos. Juan de Borja, consejero de Estado, familiar y aliado político de Lerma, recordaba al rey y al valido en 1603 que los portugueses «han entrado en sospecha y desconfianza de que por tenerlos vuesa majestad en poco no les favorece con su Real presencia y les parece que aquel reino se ha reducido a provincia como si hubiera sido conquistado»<sup>30</sup>. Desde el este de la Península, en concreto desde el reino de Aragón, las quejas eran muy similares, sobre todo después de la represión que sufrieron en 1591 tras los llamados «sucesos de Aragón». El poeta e historiador Lupercio Leonardo de Argensola hacía expresivos los sentimientos de sus compatriotas al denunciar no sólo el peligro que corrían los «fueros» del reino, sino también la misma memoria y distinta identidad de éste, al recordar la necesidad de «proseguir nuestras historias» más allá del reinado de Isabel y Fernando, donde las había dejado el cronista Jerónimo de Zurita, «porque como allí quedaron inseparablemente unidas las Coronas de Aragón y Castilla, es menester mucho cuidado y no poco artificio para escribir la Historia del Emperador Carlos V de manera que se conserve en ella el nombre de Historia de Aragón [...] sobre todo en estos tiempos en que apenas se distinguen

los reinos de España y hay tantos que ignoran que Nápoles y Sicilia sean de esta Corona»<sup>31</sup>.

Es importante significar que este «descontento patriótico» también afectó al reino castellano, el llamado «corazón» de la Monarquía, aunque lo hiciera de una forma distinta y más tardíamente. El tema lo han estudiado especialmente dos historiadores ingleses, John H. Elliott e I. A. A. Thompson. Ambos han llamado la atención sobre la toma de conciencia en Castilla de los males que el reino estaba sufriendo al quedar subsumido en la Monarquía Hispana<sup>32</sup>. Thompson, en particular, nos ha recordado que Castilla, como el resto de los reinos, también tenía conciencia de sí misma, de su diferencia con respecto a otros reinos, pero también con respecto a «España». Muchos autores castellanos incluso veían la llamada Monarquía Hispana como una suerte de monstruo de la naturaleza, una comunidad «accidental» que no tendría otro punto en común que el estar gobernada por un único monarca. Durante los primeros años del siglo XVII, Castilla también quiere restaurarse, y entiende que eso es posible sólo si son capaces de desligar los problemas del reino de los problemas de la Monarquía de España. En otras palabras, Castilla, o al menos las élites representadas en las Cortes, no quiere ser corazón de España, sino Castilla, como Aragón quiere seguir siendo Aragón, no un territorio «castellanizado»<sup>33</sup>.

La Corona no ignoraba este «descontento patriótico» existente en prácticamente todos los reinos, pues formaba parte de muchos de los informes y memoriales que Felipe III recibió desde el mismo momento de suceder a su padre. Pocos son más expresivos que el que presentó Baltasar Álamos de Barrientos probablemente a finales de 1598, titulado *Discurso político al rey Felipe III al comienzo de su reinado*. En su memorial, Álamos anunciaba que tanto Portugal como los reinos de la Corona de Aragón habían tomado el camino de la desobediencia y rebelión, cansados de las decisiones de unos mo-

narcas vistos explícitamente como autoritarios y, significativamente, no tanto como «españoles» sino como «castellanos». En el caso de Portugal, Álamos de Barrientos aseguraba que muchos en ese reino comenzaban a pensar que todos los males que les sucedían —guerras, ataques de corsarios, e incluso «las pérdidas de las tempestades»— se atribuían a tener que estar bajo la soberanía del rey de España. Por su parte, los reinos de Aragón tienen unas «leyes, manera de trato y gobierno [que] los hace diferentes a nosotros [los castellanos]». Estas diversidades hacían que todo conflicto y problema se convirtiese en crisis constitucional de largas consecuencias: «Y los movimientos pasados [de nuevo una referencia a los sucesos de 1591], aunque sosegados fácilmente y con la menos sangre que se pudo, los tiene inquietos de ánimo y aún quejosos, pareciéndoles que aún en alguna manera se les ha ofendido sus libertades, que basta para que tengamos recelo de ellos. Y más, que las fuerzas y castillos con que se han querido asegurar, son un testimonio de conquista y servidumbre y un argumento de su desconfianza». La situación era todavía más preocupante, aseguraba, en el reino de Castilla por ser «la cabeza de esta monarquía». En este reino todos y cada uno de los estamentos estaban recelosos cuando no cansados del tratamiento que habían recibido por parte del fallecido monarca, y ahora querían cambios, ser dueños de un destino diseñado específicamente para ellos aunque dentro de la Monarquía. De acuerdo con Álamos la situación era todavía más grave si se añadían los problemas creados por los «moros», mientras que en las Indias el monarca debía considerar la posibilidad de una revuelta total debido al gran número de indios y negros descontentos, y al poder de los colonizadores españoles sobre los que el monarca tenía una autoridad limitada<sup>34</sup>.

Pero ni Álamos, ni el valido, ni los ministros reales aceptaban este descontento como legítimo. Es cierto, como hemos visto y veremos, que desde la Corte se estaban tomando me-

didadas dirigidas a reforzar la capacidad de acción monárquica, pero al mismo tiempo se negaba explícitamente que esto pusiera en peligro los fueros de los reinos o la constitución de una monarquía basada en la reciprocidad de derechos y obligaciones. Para los agentes reales, la razón del descontento no era tanto el deseo de la Monarquía de destruir las libertades de los reinos cuanto una cierta regresión de las élites territoriales hacia el particularismo de periodos anteriores a la unión dinástica de Isabel y Fernando, a una situación de división de la Península en reinos independientes y separados sólo preocupados por sus propios intereses sin tener en cuenta ni las necesidades del bien común ni de la Monarquía en su conjunto.

Un estudio de las opiniones sobre la relación reinos/Monarquía expresadas por agentes reales o escritores que apoyaban a esta última indica que, al menos en teoría, nadie deseaba atentar contra la naturaleza compuesta de la Monarquía establecida desde finales del siglo XV, y muy pocos hablaban de que se debían «castellanizar» los reinos<sup>35</sup>. Si volvemos a fijarnos en el texto de Álamos de Barrientos, sin duda uno de los memorialistas más influyentes en los primeros años del reinado de Felipe III, precisamente nos encontramos con una agenda política que en absoluto pasaba por destruir el carácter y naturaleza de cada uno de los reinos, sino que trataba de construir una nueva entidad política basada en una toma de conciencia de que los problemas eran comunes y de que sólo entre todos podían ser resueltos. Para Álamos, al menos a corto plazo —y el gobierno estaba de acuerdo con sus apreciaciones—, dos de los reinos o territorios no habrían de ofrecer problemas a pesar de que en esos momentos mostrasen signos de descontento: Castilla y las Indias. El primero por pura lealtad, por haber asumido que constituía el corazón de la Monarquía. También quizá porque era en Castilla, a diferencia de los reinos de la Corona de Aragón, donde la «tradición de presencia y representación de la comunidad territorial an-

tes se había frustrado en beneficio de un derecho del rey y una actividad política centrada en torno a la corona»<sup>36</sup>. En las Indias la situación era en algún modo similar, porque igualmente sobre ellas la Corona tenía mayor poder que en otras por ser allí «monarquía señorial, que es donde el príncipe tiene la propiedad de los bienes estables...», unas Indias que Álamos creía era fundamental mantener, porque de ellas recibía la Monarquía sustento para defenderse de los muchos enemigos. Hacia los demás reinos Álamos proponía medidas que habrían de tener resultados a más largo plazo. Por ejemplo, casamientos entre los naturales de los diversos reinos, la elección de ministros para servir en reinos de los que no son naturales, y que nobles de los distintos reinos sirviesen en la casa real. En otras palabras, con la política que él sugería sería posible que «Castilla se quedase Castilla, y Aragón y Portugal serían Castilla», significando que también estos reinos serían parte fundamental en la conformación y dirección de la Monarquía, es decir, también ellos serían «cabeza». Álamos recordaba que había habido muchos conflictos entre León y Castilla también en el pasado, pero que ahora estaban completamente unidos, y que esto podía suceder con los demás reinos, pues:

vecinos son todos y que no los divide sino un riachuelo, una sierra, sino algunos mojones de tierra en ella misma, y que no se juntaron en un rey por diferente camino que los presentes de que trato. Porque ¿pues siendo esto así, no ha de correr la misma razón y la misma sucesión de unión y concordia en unos que en otros, si se aplican unos mismos remedios y medicinas para igualar sus humores? Yo creo que sí, [...] que en fin unas leyes, unos privilegios, unos nobles, unos eclesiásticos y poseedores comunes de sus rentas muy brevemente harán un reino de muchas provincias. Pero que sea uno solo, y un rey de todos y todo<sup>37</sup>.

Lerma y muchos de sus aliados suscribían la opinión de que no se debía tocar los fueros y privilegios de los reinos. Pero ello no podía significar, insistía el valido, que la Monarquía no tuviese el derecho a forzar el cumplimiento de las obligaciones de todos los reinos y súbditos del rey. Así lo aseguraba con palabras muy expresivas ya en 1600: «Pero aprovecharse Su Majestad de su hacienda [también es] justo y necesario», afirmando que lo que no habría de consentir era que se hiciesen diferencias entre los reinos pues todos «son justamente del rey»<sup>38</sup>.

Es importante destacar que en estos primeros años del siglo XVII las tensiones no habían llegado al nivel que alcanzarían en décadas posteriores, cuando las políticas de Felipe IV y su valido el conde-duque de Olivares de verdad forzaron el *statu quo* y con ello provocaron una radicalización en los desacerdos que llevaron a muchos súbditos catalanes, portugueses, napolitanos, etcétera, al convencimiento de que la ruptura con la Monarquía era la única salida posible<sup>39</sup>. Pero esto no significa que el monarca y sus agentes, y también aquellos que creían en la obligación de todos de defender a «España» por encima de otras lealtades, no tomaran iniciativas públicas dirigidas a crear las bases de una nueva relación política entre los reinos.

En uno de los capítulos de este mismo volumen, I. A. A. Thompson recuerda que a partir de la década de 1590 fue cuando comenzó a utilizarse más asiduamente el término de Monarquía Hispana. Aunque Thompson ve este concepto como fundamentalmente defensivo, lo que también parece claro es que fue interpretado por muchos como el primer paso para crear una nueva mentalidad en todos los reinos y no sólo en Castilla<sup>40</sup>. Así Gregorio López Madera en su *Excelencias de la Monarchia y Reyno de España*, hablaba de la existencia de una «patria» unificada antes de la conquista de los «moros», y recordaba que fueron éstos, no los deseos de los españoles cris-

tianos, quienes en sus luchas por «recobrar la perdida patria» la encontraron desunida, hasta el nuevo proceso de unificación que abrieron Isabel y Fernando<sup>41</sup>. Los representantes de Felipe III en las negociaciones que se desarrollaron con la Inglaterra de Isabel en 1600 para establecer una paz entre ambas monarquías aducían precisamente esta visión de una España unida antes de la conquista de los «moros», y su recuperación desde el reinado de los Reyes Católicos:

Hespaña no fue región ni provincia, pero un florentísimo e indiviso reino que tomó su principio de los godos [...] y muchos años después de esto vino en Hespaña la calamidad de los moros africanos por justo juicio de Dios, porque aunque de hecho dividieron el reino en reinos, con todo eso la sangre real nunca faltó, porque empezando por Pelayo, que como más pariente del rey fue admitido al reino, y en nuestro rey católico se viene a cumplir 68 reyes que por legítimos grados han venido, y desde Pelayo hasta ahora se han pasado novecientos años y aplacada la ira de Dios, [y] los reyes godos de Hespaña su reino así dividido le sacaron con gloriosísimas hazañas del poder de los moros, que muchos años antes nuestros reyes le tuvieron todo entero<sup>42</sup>.

Fueron éstos también años en los que aparecieron numerosos «elogios de España», como la famosa *España defendida y los tiempos de ahora*, publicada en 1609 por Francisco de Quevedo, en la que el autor continuamente se declara «hijo de España» y «español» y no cree que haya ninguna contradicción en ver a España como única y unida a pesar de estar administrativamente dividida en tres coronas (Castilla, Aragón y Portugal), porque «de todas en común se dice con el nombre de España» y todas tienen similares características<sup>43</sup>.

Además de esta promoción de una España unida en la historia, en las costumbres, en la ley y en la religión, Felipe III y

su gobierno también promovieron medidas tendentes a una mayor unificación administrativa de la Monarquía, recurriendo de nuevo a la creación de Juntas en la corte y en los distintos reinos, cuyo objetivo era controlar negocios pertenecientes a la jurisdicción de los diversos Consejos y de las instituciones de los reinos. En muchas ocasiones dejaron claro que el criterio a la hora de nombrar oficiales en la corte y los reinos no sería su procedencia territorial, sino su lealtad a la política oficial y su capacidad y voluntad para ejecutarla<sup>44</sup>. A pesar de estas medidas, los historiadores modernos han percibido que uno de los grandes fracasos tanto de Felipe III como de sus antecesores y sucesores fue su ineficacia a la hora de crear un sistema de gobierno más integrador, de hacer que las élites procedentes de diversos reinos, y no sólo del reino castellano, colaborasen activamente en la gobernación de la Monarquía.

Además, a partir del reinado de Felipe II los monarcas hispanos limitaron al mínimo sus visitas a los diversos reinos que componían la Monarquía Hispana. Felipe II fue el último de los Austrias que visitó al menos parte de los reinos italianos, los Países Bajos, Portugal y los varios reinos de la Corona de Aragón. Felipe III nunca salió de la Península, y dentro de ella permaneció casi todo su reinado en Castilla: dos visitas a Valencia, una (casi simbólica) a Aragón y Cataluña y una a Portugal ya casi al final de su reinado constituyen las pequeñas excepciones de un monarca que seguía clamándose como protector y padre de «todos» su reinos y súbditos. Y esta situación poco cambió durante el reinado de Felipe IV. Lo que estos monarcas crearon, en definitiva, fue una monarquía compuesta, encabezada por un monarca que lo era «ausente» en todos sus reinos con la excepción de Castilla.

Más trascendente, en mi opinión, es el hecho de que los monarcas hispanos no hicieran grandes esfuerzos para atraer a la corte a los nobles no castellanos, o si los hicieron, fueran tardíos e incompletos. La necesidad de esta integración

de las diversas élites fue defendida en multitud de ocasiones por autores como Fadrique Furió Ceriol (1550), Álamos de Barrientos (1598), Tommaso Campanella (1600), o el mismo Olivares (1626). Todos plantearon la necesidad de atraer a la nobleza de los distintos reinos al servicio del monarca, pero, como los trabajos de John H. Elliott sobre Cataluña, o Fernando Bouza sobre Portugal —por poner sólo dos ejemplos— han demostrado, nunca fue continua y consecuentemente ejecutada, dejando abierta la posibilidad, como sucedió en 1640, de la aparición de alternativas al dominio del monarca hispano. Así lo resume el historiador Fernando Bouza con expresivas palabras: el fracaso de los monarcas hispanos, y de sus validos-favoritos, fue su incapacidad de hacer que los nobles portugueses «quedasen obligados a Castilla», una conclusión que podríamos aplicar a otros reinos. Su influencia, sus caudales, sus conexiones, y muy pronto sus lealtades «siguieron estando en el reino de origen, [lo que] coadyuvó al final del Portugal de los Felipes»<sup>45</sup>.

## DIOS

Pocos han descrito mejor la centralidad del elemento religioso en la España del siglo xvii que Antonio Domínguez Ortiz. En su estudio «Los aspectos sociales de la vida eclesiástica en los siglos xvii y xviii»<sup>46</sup>, recordaba que para hacer justicia a un tema como éste tendría que ser necesario «ocuparnos de todos los aspectos de la vida española». Todo, decía, estaba penetrado por la idea religiosa y todo se concebía «en función de los valores religiosos»: la historia, la geografía, las festividades y la existencia misma de cada uno de los habitantes de los reinos hispanos, desde su nacimiento hasta la muerte. Asimismo, y esto es lo que nos preocupa aquí, la concepción del poder regio, la justificación de la acciones monárquicas, la

misma posición del rey en el cuerpo político, o los debates que sobre teoría política se estaban desarrollando en esos momentos. Recordando de nuevo las palabras de Cervantes en *Don Quijote*, junto al rey y la patria, la fe era el otro sustento de la monarquía y la sociedad hispanas. En cierto modo los subsumía y les daba sentido a todos. De hecho, si existe un lenguaje común no sólo entre todos los individuos de un periodo sino entre la gran mayoría de los españoles en la época moderna, ese lenguaje es el de la religión, el de la fe, el de la defensa del catolicismo.

En un libro que ya hemos citado con anterioridad, Enrique Villegas afirmaba que, a diferencia de otros reyes, los españoles debían su corona a su amor y obediencia a Dios, porque quien «fija la corona, no es la fuerza, sí la virtud; no el aliento, sí la religión; no la valentía, sí la piedad; no los ejércitos, sí la fe viva». Y así es como fueron vistos los monarcas españoles en Europa. Como indica Jean-Frédéric Schaub en su capítulo en este volumen, uno de los elementos centrales de la imagen externa de éstos era su figuración como máximos defensores de la fe católica. Este proceso comenzó a adquirir pleno desarrollo durante el reinado de Felipe II, para quien el elemento central de su ideología y política, interna e internacional, era precisamente la idea de que el rey católico debía ser el brazo ejecutor de Dios y su instrumento en la defensa y propagación de la fe. Estas ideas se mantuvieron durante el reinado de Felipe III, pero en cierto modo la situación se complicó un poco en la medida en que ciertos sectores de la población dudaban de las credenciales católicas de un monarca que estaba dispuesto a firmar paces con monarcas y pueblos herejes.

En efecto, aunque la propaganda oficial seguía insistiendo en que el monarca hispano era el máximo, cuando no el único, defensor de la verdadera fe, hay que destacar que en este periodo se produce un debate y unas prácticas políticas que

tuvieron consecuencias muy importantes. Me he referido a este debate ya con anterioridad, concretamente al que se desarrolló entre los defensores de ideas más tradicionales sobre el poder político y los llamados teóricos de la razón de Estado. Ambos grupos de autores creían que el monarca hispano debía seguir siendo el defensor de la verdadera fe, tanto interna como externamente, pero estaban en desacuerdo en cuanto al papel que debía desempeñar la religión en la definición de la estrategia a seguir hacia otros estados, y cuáles eran las consecuencias políticas de imaginarse al rey como defensor de la fe (*Defensor Fidei*). Para los escritores más tradicionales, más militantemente católicos, el gran peligro para la Monarquía Hispana no era tanto la derrota militar contra enemigos externos, cuanto la degeneración moral y espiritual que se produciría si se abandonaban los ideales y valores que le habían dado principio. Fray Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, por ejemplo, aseguraba que los teóricos de la razón de Estado estaban corrompiendo la vida política y transformando a los príncipes cristianos en gobernantes que:

tienen a Dios en menos estima que a su Estado, y hacen sus Repúblicas último fin, y a Dios y a las cosas divinas medio para alcanzar el fin de su felicidad, hacienda, reputación, conservación y aumento de su República, y para conseguir este fin cierran los ojos a todas razones divinas, y solamente se gobiernan por razón de estado, profesando la abominable doctrina de algunos que escriben que todo lo bueno se ha de posponer por alcanzar sus pretensiones temporales; y esta razón de estado tienen por ley y por fe<sup>47</sup>.

Recogiendo las enseñanzas e historias contenidas en el Antiguo Testamento, estos escritores recordaban a los príncipes que el «pueblo elegido» tenía prohibido comunicarse con los seguidores de los falsos dioses, y que el deber de un rey cris-

tiano era hacer guerra constante contra aquellos que se oponían a la verdadera fe, destruyendo sus ciudades y matando a sus profetas<sup>48</sup>. Así lo defendía con rotundidad el arzobispo de Valencia Juan de Ribera, criticando la paz con la Inglaterra de Jacobo I (1604), una paz que —según Ribera— acabaría por ofender a Dios y provocaría muchos daños a España, y que nunca debería haberse firmado con un monarca protestante que sin duda no tenía deseos de cambiar su religión o de tolerar a los católicos ingleses e irlandeses<sup>49</sup>. En otras palabras, esta visión más religiosa de la política monárquica implicaba que el monarca debía estar en constante situación de alerta, listo para actuar en todos los lugares donde se cometiesen ataques contra lo que era «justo y honesto», especialmente contra todo ataque a la religión, sin tener en cuenta la oportunidad de la ocasión, las fuerzas propias y ajenas, o las posibles consecuencias de estas acciones. El principal resultado de una ideología de este cariz era la adopción de una visión puritana de la política, en la que la defensa de la verdad católica (la única verdad) se constituía en motor político fundamental, y en la que la tolerancia hacia los heréticos y rebeldes, tanto propios como aquellos que habitaban otras monarquías, debía quedar totalmente erradicada. Los defensores de esta ideología recordaban, además, que la paz con naciones protestantes les daba derecho a comerciar con los territorios peninsulares, y que ello provocaría tensiones en un pueblo tan católico como el español, y quizás, y mucho peor, la introducción de la degeneración moral y religiosa en la Península. Sabemos que esto fue abiertamente defendido por el arzobispo Ribera y sus correligionarios, pero también por muchos tribunales de la Inquisición, preocupados por la presencia de ingleses y holandeses —después de la paz de 1604 con los primeros y la tregua de 1609 con los segundos— en las diversas ciudades españolas<sup>50</sup>.

Los defensores de la razón de Estado, autores con gran influencia entre los más importantes dirigentes durante el rei-

nado de Felipe III, estaban también de acuerdo en que la religión y la fe eran esenciales en el mantenimiento de la Monarquía y del poder real. En sus análisis sobre la situación de la Monarquía en los años del cambio de siglo, sin embargo, estos autores consideraban necesario delimitar los intereses de la Monarquía de forma más precisa y en términos más seculares, o para decirlo en términos de la época, matizando la religión con la prudencia, ésta entendida como una virtud que daba al príncipe capacidad para distinguir no lo bueno de lo malo o lo justo de lo injusto, sino lo que era «útil» de lo «dañoso» para los intereses del propio monarca y de la comunidad en general. Las implicaciones de esta concepción de la práctica política eran enormes.

La definición de prudencia desarrollada por los teóricos de la razón de Estado implicaba, por ejemplo, una constante atención a los intereses estratégicos y tácticos, a las relaciones de fuerza y a la ponderación de en qué medida las decisiones eran políticamente oportunas. En estas condiciones, las actitudes hacia heréticos y rebeldes dependían no tanto de la defensa de la ortodoxia como de la defensa del último de los intereses: la conservación intacta del poder y territorio bajo la soberanía de la Corona. Pocos resumirían mejor estas diferencias que Juan de Salazar, quien en *Política española* (1619) sugería que la «mala razón de estado», la defendida por Lerma y sus aliados, lo único que tiene en cuenta son las fuerzas de los enemigos y las propias, mientras que la «buena razón de estado», la católica, sólo responde a la verdad de los principios, que se concretarían pura y simplemente en la defensa a ultranza de la religión<sup>51</sup>.

Pero si ambos grupos estaban en desacuerdo sobre qué estrategia seguir hacia otras monarquías, ambos defendían la catolización de la nación y la necesidad de la unidad religiosa en los territorios bajo la soberanía del monarca español. Giovanni Botero, el inspirador de los teóricos de la razón de

Estado, había explicado esta necesidad al asegurar que lo que hace a los hombres hostiles y diferentes es la religión, y que ésta era la que podía provocar la división interna, y con ella el irrevocable principio de la decadencia del imperio. Por lo tanto, era fundamental que el monarca apoyara aquellas instituciones consagradas a mantener la unidad religiosa y a perseguir enérgicamente todo conato de disidencia religiosa<sup>52</sup>. Pocos resumieron mejor esta cuestión que un anónimo defensor de las teorías de la razón de Estado, quien en un panfleto publicado en 1638 defendía la total preeminencia política del rey en la Monarquía Hispana, pero también la centralidad de la religión:

La fe divina es la estabilidad y firmeza de los imperios, al paso que ella crece se aumentan y al paso que decae desmayan. Debe el príncipe a la Fe la obediencia de sus vasallos [...], y la defensa más segura del Príncipe es la verdad de la Fe. Donde ésta florece hay policía sagrada y donde falta decae el buen gobierno<sup>53</sup>.

Desde esta perspectiva de transformación de lo «político» en «católico», para parafrasear los trabajos del historiador Pablo Fernández Albaladejo<sup>54</sup>, Felipe III y su gobierno continuaron las políticas ya desarrolladas por Felipe II concernientes a las relaciones con Roma, la Iglesia, la Inquisición, y las llamadas «misiones» internas dirigidas a la expansión de la ortodoxia religiosa en la Península. En efecto, la Monarquía Hispana continuó con sus privilegiadas relaciones con Roma, a pesar de las tensiones que se produjeron durante este reinado y el anterior; ambas, Roma y España, seguían viéndose como los dos polos de la Cristiandad. Unidas, se decía, la fe verdadera continuaría su expansión; enfrentadas, moriría<sup>55</sup>.

La Monarquía también continuó con la política de la reforma del clero instituida en el Concilio de Trento y apoyó

los intentos de la Iglesia de mejorar la educación religiosa de los españoles, como también lo hizo en la persecución de la Inquisición contra «herejes», «conversos» o viejos cristianos que se desviaban de las normas fijadas por la Iglesia<sup>56</sup>. La expulsión de los moriscos (1609-1614) debe en este sentido ser entendida no solamente en el contexto del conflicto de España con el Islam en el Mediterráneo, como bien se sustenta en otro capítulo de este volumen, sino también como resultado de políticas internas dirigidas a la afirmación de la unidad católica de la nación<sup>57</sup>, en la confirmación de una «patria y un monarca católicos» que pudieran servir de polos de lealtad para todos y cada uno de los súbditos de una Corona española.

#### CONCLUSIONES

Cervantes murió en 1616, después de dieciocho años de gobierno de Felipe III y su valido Lerma, quienes se habían propuesto la construcción de una nueva monarquía, aduciendo la necesidad de nuevas políticas que respetasen los privilegios de los reinos pero que al mismo tiempo unificasen la Monarquía para enfrentarse a lo que algunos creían era el comienzo de un periodo serio de crisis.

Muchos de los historiadores que han estudiado el reinado de Felipe III lo señalan como una época de oportunidades perdidas, tanto desde el punto de vista económico como político. Pero los estudios parciales de la dinámica política, económica, cultural y social durante el reinado —tal como se analiza en los capítulos en este volumen y en otros muchos importantes trabajos— demuestran que la situación fue mucho más compleja. Aunque a la altura de 1616 no sabemos cuáles pensaba Cervantes que eran la situación de la Monarquía, la valía de los gobernantes, o la justeza de los valores domi-

nantes, sí creemos posible afirmar que el autor del *Quijote* veía la situación sin el dramatismo con que se vio en décadas posteriores. Poco antes de su muerte, los signos de crisis comenzaban a ser más evidentes; pero como la cita sobre las teorías de la razón de Estado demuestra, seguro que Cervantes también veía las posibilidades de solución, de avance y de consolidación de la Monarquía Hispana. El balance del periodo desde el punto de vista político debía parecerle a Cervantes algo mixto: éxito en la consolidación del poder monárquico, en el desarrollo de una cultura política que implicaba una mayor ejecutividad del poder real, o en la afirmación de la identidad católica de la Monarquía y sus reinos. En teoría, la paz internacional resultado de los acuerdos con Francia, Inglaterra y Holanda era positiva, aunque en realidad ninguno de estos acuerdos había permitido una recuperación financiera y administrativa de la Monarquía como en principio se había esperado. Los estudios sobre las relaciones entre la Monarquía y los reinos también muestran una serie de éxitos, al menos en relación con la política desarrollada en Nápoles, Valencia, Portugal y Aragón.

Lo importante es destacar que, como decía Don Quijote al comienzo de la segunda parte, todos estos problemas y más fueron constante y profusamente discutidos en un intento de buscar soluciones, si no de crear una nueva república, al menos sí sentar las bases para su reforzamiento. Todo esto se hizo partiendo de unas perspectivas ideológicas completamente distintas, no mejores o peores, a las adoptadas durante el reinado de Felipe II o el reinado de Felipe IV. Creer que la única vía que la Monarquía de España tenía para conservar su poder e influencia era la de mantener una política de expansión agresiva y dominio internacional supone negar la existencia de visiones alternativas que proclamaban que, para mantener su influencia a fin de evitar la derrota y la crisis fiscal, era necesario que la Monarquía recondujese sus relaciones con otros

poderes europeos. Creer que las relaciones entre la Monarquía y los reinos sólo se podrían solucionar a la «borbónica» (eliminando los fueros y privilegios de los distintos reinos) supone negar la existencia de otras opciones como la liderada por Lerma y sus seguidores, basadas en la creación de unas «relaciones fluidas con las élites locales castellanas [...] y las élites de los reinos forales»<sup>58</sup>.

No se puede ocultar, sin embargo, que al mismo tiempo hubo claros signos de fracaso en estos años. Muchas fueron sus causas: grandes errores en la ejecución de las medidas propuestas; la resistencia de grupos de la élite política que se oponían a todo cambio de estrategia en relación con Europa; o los mismos intereses de sectores de la nobleza territorial. Pero las posibilidades de éxito se vieron seriamente coartadas por la actitud y comportamiento de varios miembros del círculo más próximo al monarca. La monopolización del favor real por parte de Lerma parece que produjo un incremento exponencial de la corrupción política, como lo demostraría la detención y ajusticiamiento de algunos de sus más famosos y poderosos clientes (Pedro Franqueza, Alonso Ramírez de Prado, Rodrigo Calderón y otros muchos). Al mismo tiempo, la misma presencia de Lerma como favorito del rey, una situación que muchos españoles vieron como la «novedad» más importante del periodo, hizo creer a muchos que las reformas políticas discutidas en este capítulo fueron llevadas a cabo no para mejorar la gobernabilidad de la Monarquía, sino porque respondían a los intereses del valido y sus aliados. Hay sin embargo razones para creer, como se indica en otros capítulos, que Cervantes y muchos de los españoles de su generación no estaban todavía convencidos de la inevitabilidad de la decadencia política de la Monarquía. Los sueños de esta generación no eran quizá los de una Monarquía Hispana Universal, como en tiempos de Felipe II; la Monarquía tal vez tampoco era ya esa «máquina insigne» de que hablaba Cervantes ante

el catafalco a la muerte de Felipe II, pero las posibilidades estaban todavía intactas, y los sueños eran quizá más razonables, más reales, o así se lo parecía a muchos de los que vivieron en tiempos del Quijote.